

ACTA DE DIRECTORIO Nº 384

FECHA: 31/08/2023

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- **Modo presencial:**
 - Presidente: Martín Fabio Marinucci.
 - Directores titulares: Darío Golía y Eliana Gramigna.
 - Secretaría General: Fabián Ramón González.
 - Jefatura de Gabinete: Marcelo Díaz.
 - Comisión Fiscalizadora: Axel Martín y Carlos A. De Carli Merep.

ORDEN DEL DÍA:

1. EX-2022-133428404-APN-SG#SOFSE. ADQUISICIÓN DE DURMIENTES COMUNES PARA MANTENIMIENTO DE VÍA. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 65/2022, en trámite por EX-2022-133428404-APN-SG#SOFSE para la “ADQUISICIÓN DE DURMIENTES COMUNES PARA MANTENIMIENTO DE VÍA”, de la siguiente manera:

- 1) Aprobar el orden de mérito recomendado por la Comisión Evaluadora en IF-2023-75898613-APN-GGCAYL#SOFSE.
- 2) Declarar inconveniente la oferta presentada por FORESTAL NORTE S.R.L. para el renglón 9 en virtud del precio cotizado.
- 3) Adjudicar los renglones 2,5 y 7 a favor de SILVIO HERRERA Y CIA. S.R.L., por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.
- 4) Adjudicar los renglones 3 y 4 a favor de FORESTAL NORTE S.R.L., por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.
- 5) Adjudicar los renglones 1,6,8 y 9 a favor de QUEBRACHO BLANCO S.R.L., por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta Nro. IF-2023-84569664-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta al Sr. Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

2. EX-2023-96907675-APN-SG#SOFSE. PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE LA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE) PARA LOS EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE INTERADMINISTRATIVA, en trámite por EX-2023-96907675-APN-SG#SOFSE “PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE LA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE) PARA LOS EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA” a favor de la firma NACION SEGUROS S.A., por resultar su oferta formal y técnicamente admisible como así también económicamente conveniente.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta Nro. IF-2023-98713528-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra, en representación de los miembros del Directorio. Ello, sujeto al previo cumplimiento de lo requerido por la Comisión Fiscalizadora.

3. EX-2023-21975581-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE TRANSPORTADORA DE CAUDALES. DESIERTA.

El Directorio por unanimidad resuelve declarar Desierta, por ausencia de ofertas, la Licitación Pública Nacional Nro. 11/2023, en trámite por EX-2023-21975581-APN-SG#SOFSE – SOLPED 10014335 – “SERVICIO DE TRANSPORTADORA DE CAUDALES”, conforme lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

4. EX-2022-98183167-APN-SG#SOFSE. ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COCHE MOTOR EMEPA ALERCE. FRACASO.

Los miembros del Directorio por unanimidad resuelven desestimar la oferta presentada por EMEPA S.A. por resultar formalmente inadmisibles y declarar fracasada la Licitación Pública Nacional e Internacional Nro. 62/2022, en trámite por EX-2022-

98183167-APN-SG#SOFSE – “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COCHES MOTOR EMEPA ALERCE”, por no haberse recibido ofertas válidas y/o admisibles. Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta Nro. IF-2023-86722937-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

5. EX-2020-41837769-APN-SG#SOFSE. SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL Y RESGUARDO CON MOTOS. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar las Redeterminaciones de Precios Nros. 1 y 2 de la contratación correspondiente a la prórroga de la Licitación Pública Nacional Nro. 09/2020 “Servicios de Seguridad Privada Integral y Resguardo con Motos” a favor de HUNTER SECURITY S.A; a favor de MURATA S.A; a favor de LIDERES CONSULTORES DE SEGURIDAD S.A.; a favor de COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A. y a favor de WATCHMAN SEGURIDAD S.A y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas competentes.

6. EX-2023-75709986-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CENTRALIZADO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS – ABRIL Y MAYO DE 2023 – GELEC SRL. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar el pago a favor de GELEC S.R.L., correspondiente al servicio de mantenimiento centralizado de grupos electrógenos prestado durante los meses de abril y mayo de 2023. Asimismo, y atendiendo la recomendación efectuada por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos se instruye a la Gerencia de Compras y a la Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales para que, a la brevedad, arbitren los medios necesarios para dar cumplimiento al régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de Reunión de Directorio Nro. 306 del 11 de agosto de 2020.

7. EX-2023-85846085-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE DESMALEZADO, PODA, LIMPIEZA DE VÍA Y LIMPIEZA DE DRENAJES LATERALES EXISTENTES “LINEA BELGRANO SUR- SERVISUB S.R.L. AUTORIZACIÓN DE PAGO”.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar el pago a favor de SERVISUB S.R.L., correspondiente al servicio de desmalezado, poda, limpieza de vía y limpieza de drenajes laterales existentes prestado en la Línea Belgrano Sur durante los meses de diciembre de 2022 a junio 2023. Asimismo, se instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia de Línea Belgrano Sur para que, a la

brevedad y conforme lo señalado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, arbitren las medidas tendientes a regularizar la contratación del servicio cuyo pago se propicia.

8. EX-2023-79087425-APN-SG#SOFSE. MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DE GERENCIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. APROBACIÓN.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar la modificación de la estructura de la Gerencia de Coordinación Administrativa propuesta, según organigrama identificado como IF-2023-87184687-APN-GAYLI#SOFSE y sus Misiones y Funciones incorporadas como IF-2023-91983516-APN-GAYLI#SOFSE.

9. EX-2023-83267785-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar la Política de Seguridad Operacional identificada como IF-2023-83920037-APN-GSYP#SOFSE e incorporada en orden 3 del expediente electrónico EX-2023-83267785-APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

10. EX-2023-82694906-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelve aprobar los Procedimientos "OPE.20.10.10.10 GENERACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE IN" (INFRAESTRUCTURA) identificado como IF-2023-82433242-APN-GSYP#SOFSE, "OPE.20.20.10.20 ENVÍO A LA CNRT DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE IN" (INFRAESTRUCTURA) identificado como IF-2023-82435920-APN-GSYP#SOFSE, "OPE.20.20.10.30 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA" identificado como IF-2023-82438061-APN-GSYP#SOFSE, "OPE.20.10.10.20 INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍA" identificado como IF-2023-82440159-APN-GSYP#SOFSE, "OPE.20.10.10.40 INSPECCIÓN DE APARATOS DE VÍAS" identificado como IF-2023-82441767-APN-GSYP#SOFSE, y "OPE.20.10.20.20 INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE OBRAS CIVILES" identificado como IF-2023-82444603-APN-GSYP#SOFSE, incorporados orden 3,4,5,6,7 y 8 respectivamente, del expediente electrónico Nro. EX-2023-82694906- -APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna. Asimismo, y en línea con lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se instruye a las áreas propiciantes para que informen a la CNRT sobre los procedimientos aquí

aprobados.

11. EX-2023-82694698-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar el “PROCEDIMIENTO OPE.30.30.20.20 COMUNICACIÓN AL USUARIO DE EVENTOS NO PROGRAMADOS” identificado como IF-2023-82666347-APN-GSYP#SOFSE, y el “PROCEDIMIENTO OPE.30.30.20.50 DEFINICIÓN DE CANAL Y MENSAJE A COMUNICAR” identificado como IF-2023-82668230-APN- -GSYP#SOFSE, incorporados orden 3 y 4, respectivamente, del expediente electrónico Nro. EX-2023-82694698-APN--SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

12. EX-2023-82695043-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE DESMALEZADO EN ZONA DE VÍA. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar el procedimiento “OPE.20.10.10.10 DESMALEZADO EN ZONA DE VÍA MECÁNICO Y CON APLICACIÓN DE HERBICIDA” identificado como IF-2023-82655782-APN-GSYP#SOFSE e incorporado en orden 3 del expediente electrónico EX-2023-82695043-APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

13. EX-2023-83267522-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar el “Procedimiento AYL.50.10.20.50 DEVOLUCIONES A PROVEEDORES” identificado como IF-2023-84066506-APN-GSYP#SOFSE incorporado en orden 3 del expediente electrónico EX-2023-83267522-APN- -SG#SOFSE. Todo ello de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

14. EX-2023-73130093-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelven aprobar el procedimiento “AYF.40.10.10.20 PLANIFICACIÓN PLURIANUAL” identificado como IF-2023-79272188-APN-GSYP#SOFSE, incorporado en orden 3 del expediente electrónico

EX-2023-73130093-APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

15. EX-2023-75720393-APN-SG#SOFSE. APROBACIÓN PROCEDIMIENTOS DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS. APROBACIÓN.

Los miembros del Directorio, en forma unánime, resuelve aprobar los procedimientos “OPE.40.10.10.10 CONTROL DE ACCESOS DE ESTACIONES” identificado como IF-2023-76980599-APN-GSYP#SOFSE; “OPE.40.10.20.10 ESTACIONES-BOLETERÍAS” identificado como IF-2023-76982568-APN-GSYP#SOFSE, “OPE.40.20.20.10 LIMPIEZA DE MATERIAL RODANTE” identificado como IF-2023-76986916-APN-GSYP#SOFSE, “OPE.40.20.20.20 LIMPIEZA DE GRAFITIS” identificado como IF-2023-76988713-APN-GSYP#SOFSE, Y “OPE.40.20.30.10 LIMPIEZA DE ESTACIONES” identificado como IF-2023-76990519-APN-GSYP#SOFSE, incorporados en orden 3,4,5,6 y 7, respectivamente, del expediente electrónico Nro. EX-2023-75720393-APN-SG#SOFSE, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

16. REUNIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA Nro. 7. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y señala que en el marco de lo resuelto por Actas Nro. 354 y 365 de fechas 30 de junio y 6 de octubre de 2022 con el objeto de cumplimentar lo dispuesto por Resolución de la Sindicatura General de la Nación Nro. 206/2022 (RESOL-2022-206-APN-SIGEN), con fecha 31 de agosto de 2023 el Comité de Auditoría celebró su séptima reunión, instrumentada por Acta de Reunión del Comité de Auditoría Nro. 7, a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1. EX-2022-133428404-APN-SG#SOFSE. ADQUISICIÓN DE DURMIENTES COMUNES PARA MANTENIMIENTO DE VÍA. ADJUDICACIÓN.
2. EX-2023-96907675-APN-SG#SOFSE. PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE LA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE) PARA LOS EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA. ADJUDICACIÓN.
3. Varios

VARIOS 1) EX-2023-100227547-APN-SG#SOFSE- ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO:

El Directorio por unanimidad resuelve actualizar el valor del

módulo. En tal sentido, el valor actualizado será considerado a efectos de definir el encuadre de todas aquellas contrataciones que se caratulen a partir del día 1° de septiembre de 2023, inclusive. Con respecto al resto de las facultades o competencias atribuidas por el Reglamento de Compras y Contrataciones, cuyo alcance se encuentre sujeto a la cantidad de módulos y su valor, deberá considerarse el valor del módulo vigente a la fecha de suscripción de los respectivos instrumentos. Todo ello, en los términos recomendados por la Gerencia de Compras.

VARIOS 2) EX-2022-134650374-APN-SG#SOFSE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO – 37001:2016 – TOMA DE CONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS III.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente e informa que, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en los procesos de compras y contrataciones de la Operadora Ferroviaria S.E. bajo los estándares de la Norma ISO 37001:2016, la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia pone en conocimiento de este Directorio los siguientes documentos, incorporados en orden 2 y 46/47:

- i. Informe de Determinación de competencias del personal;
- ii. Matriz de Puestos Críticos del Sistema de Gestión Antisoborno;
- iii. Lineamientos Generales para la planificación y selección del personal involucrado en el Sistema de Gestión Antisoborno.

El Directorio toma conocimiento de lo informado por las áreas técnicas intervinientes y por la Unidad de Auditoría Interna.

El Directorio toma conocimiento de lo precedentemente expuesto.